

Guayaquil, 8 de febrero de 2017

Señores
GREAT LOGISTICS S.A. GLSA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de GREAT LOGISTICS S.A. GLSA:

El señor LUIS FELIPE MALDONADO VÁSCONEZ, ecuatoriano con Cédula de Ciudadanía número 1700352832 ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de las **MIL CUATROCIENTAS (1,400)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, acciones que tenía en el capital social de la compañía GREAT LOGISTICS S.A. GLSA., a favor de la señora MARÍA GLORIA MALDONADO SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1801292747.

Por la transferencia de acciones efectuada, EL CEDENTE declara que cede a favor de LA CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiese llegar a tener contra la compañía GREAT LOGISTICS S.A. GLSA., por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido GREAT LOGISTICS S.A. GLSA para con EL CEDENTE. Por su calidad de accionista, así como todos los derechos que pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de LA CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital, que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales momentos habrían correspondido a EL CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,



Luis Felipe Maldonado Vásconez
cedente
c.c.: 1700352832



Gloria Sevilla de Maldonado
cónyuge del cedente
c.c.: 1700352998



María Gloria Maldonado Sevilla
cesionaria
c.c.: 1801292747

